

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 189

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-8352 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 89/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000089/2016 a instancia de EMMA-PILAR PUENTE SAINZ frente a JOSÉ ANDRÉS DEL REY FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado Decreto de fecha 22 de septiembre de 2016 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s JOSÉ ANDRÉS DEL REY FERNÁNDEZ en situación de INSOLVENCIA PARCIAL que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a doña EMMA PILAR PUENTE SAINZ de 1.204,61 euros de principal más 187,39 euros acordados en Sentencia, más una cantidad presupuestada para intereses y costas de ejecución.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ANDRÉS DEL REY FERNÁNDEZ (BAR WILLY´S), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/8352